



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-76200995-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-76200995-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO ANFER DE OSCAR FERNANDO GIORDANO cuenta con habilitación bajo el rubro ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LA FORMA LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS Y SÓLIDOS (LABIALES), en el domicilio de la Av Iriate N° 1607/09, Isabel La Católica N° 1663, C.A.B.A., legajo N° 2884.

Que mediante Orden de Inspección N° 2022/642-DVS-219 de fecha 5 de mayo de 2022, fiscalizadores del Servicio de Productos Cosméticos y de Higiene Personal constataron que la firma de la referencia ha dejado de funcionar en el domicilio oportunamente habilitado por la ANMAT.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma LABORATORIO ANFER DE OSCAR FERNANDO GIORDANO, legajo N° 2884, como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LA FORMA LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS Y SÓLIDOS (LABIALES), en el domicilio de la Av. Iriate N° 1607/09, Isabel La Católica N° 1663, C.A.B.A.

ARTICULO 2°.- Cancelese el legajo N° 2884.

ARTICULO 3°.- Límitase la inscripción de la bioquímica Viviana Flores, Matrícula Nacional N° 3363, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO ANFER DE OSCAR FERNANDO GIORDANO.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2021-76200995-APN-DVPS#ANMAT